



*Dirección Regional de Educación de Ayacucho  
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán*

# Resolución Directoral N° 1251 2017

Vilcas Huamán,

**12 SEP 2017**

Visto, la Orden de Proyección N° 1281-2017-GRA-DRE/UGEL-JP-VH, Expediente N° 2192-2017 y demás documentos adjuntos con 14 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, comprensión de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y del Gobierno Regional de Ayacucho, valorar y estimular las acciones excepcionales desplegadas por el personal directivo, docente y administrativo de las instituciones educativas en beneficio de la educación y la cultura durante el presente año lectivo 2017;

Que, mediante el Informe N° 036-2017-ME-GRA-DREA/UGEL-JAGP-VH, el Responsable de (Asistente en Servicio y Cultura I) del Área de Gestión Pedagógica e Institucional, dispone que es necesario reconocer a los 20 primeros directores que han declarado los gastos de **Mantenimiento del Local Escolar de las II.EE.** en la fecha prevista, a través del aplicativo WASICHAY del Ministerio de Educación, de un total de 160 II.EE. de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, que es concordante al sub literal c1 del literal c) del sub numeral 6.1.4 del numeral 6 de la Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, sobre la aplicación de reconocimientos, "la DRE o UGEL emitirá la Resolución Directoral de reconocimiento a las acciones sobresalientes realizadas por los responsable de mantenimiento en beneficio de la institución educativa que hayan ejecutado correctamente las disposiciones de la presente norma técnica u otras específicas, y presenten el expediente de la declaración de gastos de mantenimiento en los plazos establecidos";

Estando a lo dispuesto por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, con Orden de Proyección del Especialista Administrativo I (Jefe Personal), visado por la Directora del Sistema Administrativo II y por el Director de Programa Sectorial II de esta Sede Institucional; y

De conformidad a lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, Ley N° 27444 De Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local", R.S. N° 204-2002-ED, Aprobación del CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa y en uso de sus facultades conferidas en la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 01993-2016-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR de fecha 25 de julio del 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR**, con carácter de **MERITO** a los 20 primeros directores de las II.EE., que declaran los gastos del Mantenimiento del Local Escolar en la fecha prevista; como a continuación se detalla:

N°	Distrito	Código Local	Nombre Local	Representante	Estado	Imágenes	Fecha de DG
1	SAURAMA	093382	38678	FERNANDEZ QUISPE VICTOR INOCENCIO	VERIFICADO	9	20-06-2017
2	ACCOMARCA	092716	374	HUAMAN HUAYTALLA REYNA	VERIFICADO	9	02-07-2017
3	VILCAS HUAMAN	092491	38149	RODRIGUEZ CORONADO VICTOR	VERIFICADO	6	05-07-2017
4	CONCEPCION	092924	38236	RONDINEL FARFAN DIOMEDES	VERIFICADO	7	05-07-2017
5	VILCAS HUAMAN	556344	430-9/MX-U	LEON GAMBOA ELIA NANCY	VERIFICADO	3	09-07-2017
6	VILCAS	797249	431-31	CASTRO MENDOZA REYNA JULIA	VERIFICADO	5	11-07-2017



N°	Distrito	Código Local	Nombre Local	Representante	Estado	Imágenes	Fecha de DG.
	HUAMAN						
7	HUAMBALPA	093141	38816	MENDOZA ILLANES VENANCIO	VERIFICADO	6	11-07-2017
8	VISCHONGO	669063	431-20	LUZA CHAUCA NANCY	VERIFICADO	8	13-07-2017
9	INDEPENDENCIA	093198	430-4	PURCA BUITRON WILMAN EDILBERTO	VERIFICADO	10	14-07-2017
10	HUAMBALPA	093136	38641	LOPEZ VENTURA ANA	VERIFICADO	10	15-07-2017
11	VISCHONGO	563957	SAN ANTONIO DE PADUA	FUENTES CHAVEZ MANUEL	VERIFICADO	10	19-07-2017
12	VILCAS HUAMAN	556301	430-10/MX-U	JAYO TRINIDAD DORALIZA	VERIFICADO	10	20-07-2017
13	CONCEPCION	092995	38162	CISNEROS GALINDO RUBEN	VERIFICADO	10	22-07-2017
14	VILCAS HUAMAN	699017	ENRIQUE ARIAS TITO	OCHOA GAMBOA JUVENCIO FORTUNATO	VERIFICADO	10	24-07-2017
15	VILCAS HUAMAN	092387	23	GARCIA ÑAUPAS ALEJANDRA EGIDIANA	VERIFICADO	10	25-07-2017
16	VILCAS HUAMAN	092684	JOSE SANTOS CHOCANO	RIVERA CAPCHA ANDERSON WILLIAM	VERIFICADO	10	25-07-2017
17	VISCHONGO	093495	38248	MEDRANO QUISPE MARLENY	VERIFICADO	10	27-07-2017
18	VILCAS HUAMAN	092504	38150	PARES HERRERA ALEJANDRO CELESTINO	VERIFICADO	9	03-08-2017
19	VILCAS HUAMAN	669015	431-15	ALTAMIRANO DE LA CRUZ MARITZA	VERIFICADO	6	08-08-2017
20	CONCEPCION	092957	38668	PAUCAR BARRIENTOS SEBASTIAN	VERIFICADO	10	08-08-2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución Directoral a los órganos estructurados de la UGEL Vilcas Huamán, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- REGISTRAR,** en su ficha escalafonaria de los 20 directores mencionados como mérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Ruth Palomino Gutiérrez*  
 Ruth Palomino Gutiérrez  
 Directora del Programa Sectorial III  
 Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

JRPG/DUGELVH  
 MDPV/DOADM  
 LESQ/DOAGP  
 VLOR/PERSONAL  
 Proyecto: N° 1281-2017  
 Tiraje: 2-25 ejemp.  
 11.08.2017



Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes. 12 SEP 2017

Vilcachuamán, .....  
 Atentamente,

*Percy Julián Vila Molina*  
 Percy Julián Vila Molina  
 Resp. de Numeración y Archivos